

Para obtener más información sobre este u otros temas visite www.arcind.org o llame al 317.977.2375

Tutela es el proceso legal de declarar que un individuo es incompetente para hacer decisiones, clasificando al individuo como una persona protegida. Ante un tribunal se nombra a una persona quien se hace responsable de cuidar al individuo y/o administrar las propiedades del individuo. Existen varios tipos de tutela y alternativas de tutela. La Asociación de Tutela del Estado de Indiana y la Asociación Nacional de Tutela están de acuerdo que las alternativas a la tutela, incluye que la toma de decisiones respaldadas, deben ser consideradas antes de comenzar el proceso de tutela.

Toma de decisiones respaldadas es una de las alternativas de la tutela que usan amigos, miembros de familia y partidarios para dar a los individuos la ayuda que necesitan para entender las situaciones que enfrentan, y las elecciones que pueden hacer, para que puedan tomar sus propias decisiones.

Representante de Cuidado de Salud puede ser una alternativa de tutela. Un individuo puede nombrar a un representante de atención medica si existe la preocupación de que algún momento la persona puede carecer de la capacidad para tomar decisiones con respecto a su salud. Bajo las leyes de Indiana un representante de cuidado de salud puede tomar las decisiones en nombre del individuo. El nombramiento de un representante de atención medica se debe de hacer cuando la persona sea apto para hacerlo.

Poder Legal puede ser hecho por alguien que sea competente como alternativa a la tutela. Es una directiva notariada escrita por una persona para otra en la que delega la autoridad a otra persona para tomar ciertas decisiones.

Tutor ad litem es designado con el propósito muy específico de representar a un menor que supuestamente es incompetente durante el curso de un tipo de litigio. La autoridad de un tutor ad litem termina cuando el tribunal retira al tutor ad litem.

Tutela limitada permite el nombramiento de alguien como tutor sobre solo parte de la vida de una persona donde la persona es a la vez incompetente y tiene necesidad. Puede haber un tutor limitado designado únicamente para fines médicos. Esta es la forma de tutela menos restrictiva y debe utilizarse siempre que sea posible.

Tutor de la persona supervisa las condiciones de vida y el tratamiento adecuado para la persona protegida.

Tutor del Estado supervisa y gestiona los asuntos financieros de la persona protegida.

Tutor de la persona y del Estado es responsable para ambos de los aspectos anteriores de la vida de la persona protegida.

Co-Tutela es cuando dos personas son nombrados para actuar como tutores de alguien al mismo tiempo.

Para más información puede visitar: www.arcind.org.

Puede llamarnos o enviarnos un correo electrónico. Nosotros estamos aquí para ayudar



The Arc of Indiana



@TheArcIN



@TheArcIN